

Alfamenor medio por el que quedara cumplido El Decreto Ina-
minacion hecha en dho. C^o.
El Sr. Fr. Manuel Caro Dijo es de parecer que antes de ponerse
en ejecución El Decreto Antecedente Se Ltee a esta C^o para El
primer Ayuntamiento para Vex El Informe que esta Vuelta en dho
razon, de lo que entendida esta C^o = Acordo Se Cumpla
lo Decretado =

Fielidad de los Libros de este Ayuntamiento. Se ovisio una Mal Provisión obtenida p^o pedim^o
cion de los Alporchones de esta C^o sufra en Madrid a veinte y dos del corriente ve-
chones. prendada de Sr. Donario Escuando Texada por la que se mandó
Se lleve a efecto la Elección y nominacion hecha de fie-
les de los Libros de los Alporchones de Albarete tierra de
tullera en Pedro Mexero Benavente Antonio Perer Mer-
diano por las razones y fundamentos contenidos en dho. V^o
al Provisión y de su Contesuo entendida esta C^o Dijo
la obediencia y obediencia con el debido respeto y; Acordo que
quedando copia en este Libro Capitulax lo original se
coloque en El Archivo =

Mes. Hallandose Vacantes las Plazas de feles ejecutores del mes
de octubre proximo por los ofizos que Ejercio de Vexador El
Sr. Juan Pintero y de Jurado El Sr. Juan Pinar = Acor-
do esta C^o Se Sorten y hauiendose ejecutado todo a los Sr.
Dijo Señores Vexador y a los Sr. Gonzalo de Miras Jurado =
Sr. Juan Antonio
Sr. Juan y Claveta
Cm

